

En nombre de Dios Amén  
 Yo el Rey don Felipe Segundo  
 por mandado de su magestad  
 yo el conde de Castellar  
 de la orden de Santiago Obispo  
 de Salamanca  
 de la orden de San Juan  
 de la orden de San Jerónimo  
 de la orden de San Agustín  
 de la orden de San Benito  
 de la orden de San Basilio  
 de la orden de San Francisco  
 de la orden de San Domingo  
 de la orden de San Bernardino  
 de la orden de San Antonio  
 de la orden de San Carlos  
 de la orden de San Esteban  
 de la orden de San Juan de los Rios  
 de la orden de San Juan de los Baños  
 de la orden de San Juan de los Caballeros  
 de la orden de San Juan de los Reyes  
 de la orden de San Juan de los Capitanes  
 de la orden de San Juan de los Escuderos  
 de la orden de San Juan de los Alcaides  
 de la orden de San Juan de los Alcaides de las Puercas  
 de la orden de San Juan de los Alcaides de las Puercas de las Puercas  
 de la orden de San Juan de los Alcaides de las Puercas de las Puercas de las Puercas

En nombre de Dios Amén  
 Yo el Rey don Felipe Segundo  
 por mandado de su magestad  
 yo el conde de Castellar  
 de la orden de Santiago Obispo  
 de Salamanca  
 de la orden de San Juan  
 de la orden de San Jerónimo  
 de la orden de San Agustín  
 de la orden de San Benito  
 de la orden de San Basilio  
 de la orden de San Francisco  
 de la orden de San Domingo  
 de la orden de San Bernardino  
 de la orden de San Antonio  
 de la orden de San Carlos  
 de la orden de San Esteban  
 de la orden de San Juan de los Rios  
 de la orden de San Juan de los Baños  
 de la orden de San Juan de los Caballeros  
 de la orden de San Juan de los Reyes  
 de la orden de San Juan de los Capitanes  
 de la orden de San Juan de los Escuderos  
 de la orden de San Juan de los Alcaides  
 de la orden de San Juan de los Alcaides de las Puercas  
 de la orden de San Juan de los Alcaides de las Puercas de las Puercas  
 de la orden de San Juan de los Alcaides de las Puercas de las Puercas de las Puercas

Yo el Rey don Felipe Segundo  
 por mandado de su magestad  
 yo el conde de Castellar  
 de la orden de Santiago Obispo  
 de Salamanca  
 de la orden de San Juan  
 de la orden de San Jerónimo  
 de la orden de San Agustín  
 de la orden de San Benito  
 de la orden de San Basilio  
 de la orden de San Francisco  
 de la orden de San Domingo  
 de la orden de San Bernardino  
 de la orden de San Antonio  
 de la orden de San Carlos  
 de la orden de San Esteban  
 de la orden de San Juan de los Rios  
 de la orden de San Juan de los Baños  
 de la orden de San Juan de los Caballeros  
 de la orden de San Juan de los Reyes  
 de la orden de San Juan de los Capitanes  
 de la orden de San Juan de los Escuderos  
 de la orden de San Juan de los Alcaides  
 de la orden de San Juan de los Alcaides de las Puercas  
 de la orden de San Juan de los Alcaides de las Puercas de las Puercas  
 de la orden de San Juan de los Alcaides de las Puercas de las Puercas de las Puercas

Poemira

ayuntamiento

Yo el Rey don Felipe Segundo  
 por mandado de su magestad  
 yo el conde de Castellar  
 de la orden de Santiago Obispo  
 de Salamanca  
 de la orden de San Juan  
 de la orden de San Jerónimo  
 de la orden de San Agustín  
 de la orden de San Benito  
 de la orden de San Basilio  
 de la orden de San Francisco  
 de la orden de San Domingo  
 de la orden de San Bernardino  
 de la orden de San Antonio  
 de la orden de San Carlos  
 de la orden de San Esteban  
 de la orden de San Juan de los Rios  
 de la orden de San Juan de los Baños  
 de la orden de San Juan de los Caballeros  
 de la orden de San Juan de los Reyes  
 de la orden de San Juan de los Capitanes  
 de la orden de San Juan de los Escuderos  
 de la orden de San Juan de los Alcaides  
 de la orden de San Juan de los Alcaides de las Puercas  
 de la orden de San Juan de los Alcaides de las Puercas de las Puercas  
 de la orden de San Juan de los Alcaides de las Puercas de las Puercas de las Puercas

